

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ADMINISTRACIÓN SANITARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA

CÓDIGO 26611104



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DA2D0790DCCF3E0778A5C9FF36CC201

18-19

TRABAJO FIN DE MÁSTER DE
ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CÓDIGO 26611104

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Código	26611104
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	8
Horas	200.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo de Fin de Master se considera una Asignatura del MUAS (la número 9), aunque un tanto particular, ya que se configura como el elemento integrador de los conocimientos y competencias adquiridos a través del curso; por ello, para su presentación se exige que el resto de las Asignaturas hayan sido superadas y obtenidos los créditos correspondientes. A continuación haremos una breve presentación de la misma.

El TFM, como título oficial de Máster de la UNED, está regulado por las normas aprobadas en el Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2010, donde se establecen las normas generales que se debe seguir en la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFM. El TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que se aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster y, en todo caso, orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

El TFM será realizado por el estudiante bajo la supervisión del tutor/a asignado. Consta de 8 ECTS, es decir, el empleo de 200 horas lectivas por parte de estudiante para todo el proceso de elaboración.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El TFM sólo podrá superarse una vez que se ha cursado y superado las evaluaciones previstas en el resto de asignaturas del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo.

A lo largo de las sesiones presenciales del Master se aportará apoyo metodológico para afrontar el TFM, y se dará acceso a trabajos realizados anteriormente para que puedan servir de modelos en las diferentes tipologías de trabajo que el MUAS permite realizar.



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN A. GIMENO ULLASTRES
jgimeno@cee.uned.es
7848/6502
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PEDRO ANTONIO TAMAYO LORENZO
ptamayo@cee.uned.es
6138/7845
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JOSE MARIA ANTEQUERA VINAGRE
jmantequera@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JOSE RAMON REPULLO
jrrepullo@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

FERRAN CATALA
fcatala@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para el conjunto de la Asignatura, existirá un FORO DE TRABAJO Y TUTORÍA, en el cual los Profesores-Coordinadores estarán disponibles para consultas sobre el desarrollo general del TFM.

Los Tutores Externo e Interno, antes comentados, cubrirán el papel de apoyo individualizado y orientado a los métodos y contenidos específicos del TFM.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG 01 - ESTRATÉGICAS. Ser capaz actuar con visión y aprovechamiento de oportunidades en su trayectoria profesional. Ser capaz de implementar una gobernanza orientada a resultados eficientes en su desempeño gestor.

CG 02 - INSTRUMENTALES: Ser capaz de: Tomar de decisiones. Resolver problemas. Organizar y planificar. Analizar y sintetizar Comunicar oral y por escrito en la lengua nativa. Gestionar la información. Conocer y usar las nuevas tecnologías y redes sociales. Manejar adecuadamente el tiempo. Tener habilidad para negociar. Determinar prioridades. Usar Técnicas de evaluación

CG 03 - SISTÉMICAS: Ser capaz de: Actuar motivado por la calidad. Adaptarse a nuevas situaciones. Pensar de manera creativa. Aprender de forma autónoma Actuar con iniciativa y



espíritu emprendedor Mostrar Liderazgo profesional

CG 04 - PERSONALES. Ser capaz de Actuar con compromiso ético. Trabajar en equipo y saber delegar. Mostrar habilidades en las relaciones interpersonales. Mostrar un razonamiento crítico. Actuar con autonomía personal y creatividad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE 21 - Conocimiento de los métodos para la gestión y control de proyectos de ingeniería sanitaria y medio ambiental.

CE 22 - Saber elaborar modelos de contratos de gestión.

CE 23 - Conocimiento relevante de la capacidad para aplicar métodos operativos de la gestión de la calidad total y seguridad en el paciente.

CE 24 - Realizar tareas relacionadas con los mecanismos de acceso y análisis de la evidencia científica y su relación con la gestión del conocimiento.

CE 25 - Realizar tareas de revisión, evaluación y supervisión sobre medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

CE 26 - Conocimiento de los aspectos esenciales de la filosofía de la ciencia aplicada a la investigación biomédica.

CE 27 - Realizar tareas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías y la web 2.0 en ciencias de la salud.

CE 20 - Saber aplicar técnicas de presupuestación y control del gasto.

CE 18 - Conocimiento relevante de la capacidad de la gestión de los presupuestos en los centros sanitarios. CE 19 - Conocimiento relevante de la capacidad de aplicar los factores integrantes de la contabilidad financiera y analítica de la empresa.

CE 01 - Adquirir los fundamentos y principios de la economía y ciencias sociales aplicadas al ámbito de la salud y de los sistemas y servicios en el entorno sanitario.

CE 02 - Valorar la eficiencia de las políticas públicas en salud a través de la comparación de modelos y sistemas, caracterizando la posición del Sistema Nacional de Salud en España.

CE 03 - Conocimiento de los principios y fundamentos de la salud pública y del método epidemiológico.

CE 04 - Aplicar métodos y técnicas estadísticas.



- CE 05 - Analizar situaciones y problemas de salud comunitaria y poblacional desde la perspectiva del método epidemiológico.
- CE 06 - Valorar las perspectivas y fundamentos de las políticas públicas.
- CE 07 - Conocimiento relevante de la capacidad para aplicar los factores integrantes del derecho sanitario, la bioética y la sociología de la salud.
- CE 08 - Analizar los cuadros económicos globales relacionados con la sanidad.
- CE 09 - Valorar el desempeño en los sistemas organizativos y sociales complejos.
- CE 10 - Capacidad para utilizar el método científico y su aplicación en la investigación.
- CE 11 - Conocer los elementos que caracterizan la producción sanitaria y las herramientas para el control de gestión.
- CE 12 - Evaluar las intervenciones y tecnologías aplicables en el campo de la salud.
- CE 13 - Valorar el desempeño y competencias profesionales en el contexto de la gestión clínica.
- CE 14 - Adquirir los fundamentos y principios de la administración y gobierno de la empresa sanitaria.
- CE 15 - Conocimiento relevante de los factores integrantes de la gestión del capital humano en la organización y servicios sanitarios.
- CE 16 - Capacidad para aplicar técnicas de negociación y comunicación.
- CE 17 - Saber operar con los métodos para el cálculo de plantillas de personal sanitario.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las competencias asociadas a los resultados de aprendizaje en la elaboración del TFM son los siguientes:

- Saber aplicar todas las competencias genéricas del Máster.
- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas específicamente en relación con los estudios de la disciplina de la administración sanitaria y en particular con alguna de las asignaturas del MUAS.
- Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento específicamente en relación con los estudios de la disciplina de la administración sanitaria y por extensión a otras disciplinas incluidas en el campo de la salud sobre las materias incluidas en alguna de las asignaturas del MUAS.
- Que se les pueda suponer capaces de fomentar, tanto en contextos académicos y profesionales como en contextos sociales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento específicamente en relación con los estudios de la disciplina de la administración sanitaria y en particular con alguna de las asignaturas cursadas y superadas del Máster.
- Que en relación con los conocimientos adquiridos, el alumno pueda mostrar con amplia suficiencia los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 6, esto es, conocimientos avanzados en el campo de trabajo general de las materias estudiadas en que requieran una



comprensión crítica de teorías, principios, métodos y aplicaciones sobre los contenidos de las asignaturas; y a Nivel 7, esto es conocimientos altamente especializados y a lavanguardia en aspectos concretos de las materias estudiadas que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales y que haya desarrollado una conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto de la administración sanitaria y otros campos de conocimiento tanto médicos, como de otras disciplinas incluidas en las ciencias de la salud y afines y/o relacionadas.

- Que en relación con los conocimientos de la administración sanitaria el alumno pueda mostrar resultados de aprendizaje correspondientes nivel 8, esto es, conocimientos en la frontera más avanzada de un campo de trabajo o estudio de las materias relacionadas con la administración sanitaria y en el punto de articulación entre estas y otros campos de conocimiento tanto Médicos, como de otras disciplinas incluidas en las ciencias de la Salud y afines y/o relacionadas.
- Que los estudiantes puedan realizar una contribución científica mediante un esfuerzo original del que parte merezca una publicación referenciada a nivel nacional en relación con los estudios de la disciplina de la administración sanitaria y en particular con alguna de las asignaturas del MUAS.

CONTENIDOS

Contenido General

El Trabajo de Fin de Master es un hito muy importante del formativo, que permite la síntesis e integración de los conocimientos y competencias adquiridas, y su orientación profesional hacia la resolución de problemas, la generación de conocimiento y la aplicación del mismo para la mejora en la estructura, organización y funcionamiento de los servicios sanitarios; a dichos efectos puede tener varias configuraciones:

- a) un trabajo de investigación de base empírica
- b) una revisión de literatura suficientemente amplia y profunda
- c) un trabajo de desarrollo de proceso de gestión / transformación bien documentado;
- d) portafolio de descripción sistemática de estructura, organización y funcionamiento de un centro sanitario o unidad clínica y análisis estratégico del mismo.
- e) otros formatos de estudio y trabajo técnico orientado al ámbito del gobierno y gestión de los servicios de salud.

Se espera del alumno iniciativa personal para identificar y delimitar la pregunta, problema o tema de investigación; y la capacidad para desarrollar y conducir el trabajo con un nivel importante de autonomía. Podrá contar con tres tipos de apoyo: dirección académica del MUAS, el tutor externo, y el tutor interno.



- a) La dirección académica del MUAS apoyará en la fase de fijación del tema del TFM, en especial en el caso de alumnos que tenga problemas de elección o identificación de oportunidades de investigación.
- b) El tutor externo cubriría la función de facilitar apoyo metodológico, conceptual o de contenidos, así como de acceso, manejo o interpretación de bases de datos, sistemas de información o indicadores.
- c) El tutor interno será un profesor de la ENS, la UNED o asociados y vinculados a los diferentes cursos del IMI-ENS, que aportarían una supervisión académica general al proyecto, interviniendo en las versiones finales para asegurar que el trabajo cumple con los mínimos de elaboración y desarrollo como para ser presentados y defendidos con las máximas garantías. Aunque se busca elegir tutores internos próximos a las temáticas de los proyectos, no siempre será posible que encajen de forma muy cercana (la tutoría más específica correspondería a los tutores externos).

No es obligatorio tener un tutor externo; el tutor interno puede actuar también en el apoyo al trabajo de forma directa, cuando sus competencias coincidan con las del trabajo a desarrollar.

El alumno deberá comunicar su tema de investigación con cuatro meses de antelación a la convocatoria de entrega (Junio o Septiembre) con una breve descripción sobre la orientación y tipo de trabajo que va a desarrollar. Salvo comunicación en contrario (silencio positivo tras dos semanas), se entenderá aceptado el tema. Sobre la base de esta comunicación, la Comisión Académica del Master gestionará la designación del tutor interno.

Se permite que dos alumnos hagan un trabajo conjunto, aunque en este caso la exigencia académica será mayor (sólo se aconseja cuando los alumnos comparten de forma muy cercana proyectos, escenarios laborales o temas).

No existe un estándar de tamaño del TFM; no obstante en la plataforma se subirán algunos ejemplos; cabría decir que un trabajo tipo tendría desde 35 hasta 100 páginas (dependiendo el tipo de tema y su base empírica o documental).

METODOLOGÍA

El estudiante enviará en las fechas establecidas una ficha con la propuesta del TFM. Una vez aprobada, la Comisión Académica designará el Tutor Externo; el alumno, por iniciativa propia podrá proponer un Tutor Externo para apoyo metodológico o de acceso a información más específico y vinculado al ámbito concreto de su estudio o investigación.

En la fecha establecida, enviará un borrador final de su TFM al Tutor Interno, para que realice la supervisión y recomendaciones finales. Es conveniente que anteriormente haya enviado versiones avanzadas del trabajo en elaboración para facilitar que el Tutor Interno pueda orientar aspectos formales o de contenido y corregir tempranamente problemas.

El Trabajo Fin de Master (así como la presentación con imagen y audio), será enviado para su evaluación por el Tribunal a través de un instrumento de envío que se ubicará en el Aula



Virtual, en la Asignatura de Trabajo de Fin de Master.

La presentación del trabajo podrá hacerse:

En sesión presencial, para aquellos que lo soliciten y tengan disponibilidad para desplazarse al aula presencial en Madrid. Esta opción sólo se ofrece en la convocatoria de Junio.

En sesión presencial diferida, a través de una presentación con imagen y audio (por ejemplo en Power Point con audio) de 15 minutos máximo de duración, que será visionada por el tribunal (se facilitará un tutorial en la página de la asignatura). Los evaluadores podrán solicitar por correo o por teléfono aclaraciones o realizar comentarios. Esta será la única opción ofrecida en Septiembre.

Sin perjuicio de lo anterior, los trabajos presentados en cualquier formato, serán expuestos en la web del Máster accesibles a todos los estudiantes y profesores del MUAS.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

La Comisión Académica del MUAS designará diferentes Comisiones Evaluadoras para los TFM, configurando tribunales calificadores de tres miembros.

Las calificaciones valorarán e integrarán todos los componentes del TFM: tanto los aspectos formales y de buena estructuración y escritura científica, los contenidos del trabajo, la originalidad e interés, la capacidad de generar conclusiones y recomendaciones relevantes, y la capacidad de presentar y comunicar las ideas.

La puntuación final del TFM se establecerá entre 0 y 10, y se llevará directamente al acta de la Asignatura 9. La matrícula en esta Asignatura dará derecho a la presentación del trabajo en Junio/Julio (primera convocatoria) y en Septiembre (segunda convocatoria).

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Ver apartado anterior.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Esta asignatura no contiene una bibliografía específica, salvo los criterios y directrices que para la gestión del TFM esté establecida en la UNED o pueda ser concretada mediante criterios de la Comisión Académica.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No hay bibliografía complementaria recomendada para esta asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los recursos principales al estudio son de tres tipos:

Recursos Virtuales: se configuran en base al Aula Virtual:

Plan de Trabajo calendarizado: para facilitar la ordenación del estudio, la secuencia del aprendizaje y el recordatorio de fechas y eventos.

Foros (General y de Trabajo-Tutoría): para canalizar la consulta y el debate en la comunidad de aprendizaje que forman profesorado y estudiantes.

Materiales e Información ubicada en el Aula Virtual ; en particular los mejores trabajos de fin de master de promociones anteriores con diferentes tipologías de trabajo.

Recursos de contacto directo:

En esta asignatura se añade a todos los recursos de apoyo y contacto directo, el de los



tutores Interno y Externo que están disponibles para consulta del estudiante.

Recursos Presenciales:

El IMIENS (Instituto Mixto de Investigación “Escuela Nacional de Sanidad”) aporta las sedes de la Universidad y el Instituto de Salud Carlos III como instrumentos y marcos disponibles para el aprendizaje; en particular el aulario de la ENS, la Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud del ISCIII, la Biblioteca de la UNED, los Centros Asociados de la UNED, y los soportes telemáticos, informáticos y de producción de medios audiovisuales de la UNED, son todos elementos disponibles para el servicio al alumno.

Las sesiones presenciales tendrán también un papel en el apoyo y guía a los estudiantes en el desarrollo del TFM.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

